



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2020-01 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A
TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**SESIÓN ORDINARIA 2020-02
17 DE DICIEMBRE DE 2020 – 17 a 19 hrs.**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 17 de diciembre de dos mil veinte, se dieron cita integrantes e invitados en la plataforma Cisco Webex, con el propósito de llevar a cabo de manera virtual la Sesión Ordinaria 2020-02 de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes (COMPREVNNA) del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en lo sucesivo la Comisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 125 párrafo primero y 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014, conforme a lo siguiente:

INSTITUCIONES INTEGRANTES

1. Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación.
2. Lic. Ricardo A. Bucio Mujica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
3. Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno de Hidalgo, Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores.
4. Dra. María Fabiola Alanís Sámano, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
5. Dra. Karla Quintana Osuna, Comisionada Nacional de Búsqueda de Personas.
6. Mtro. Oliver Castañeda Correa, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
7. Comisario Jefe Oliver González Barrales, Titular de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional.
8. Lic. Oscar Alberto Díaz Martínez, Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del Instituto Federal de Telecomunicaciones.



**SESIÓN ORDINARIA 2020-2 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2020**

9. Lic. Angélica González Montoya, Directora General de Implementación y Evaluación de Políticas para la Prevención en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
10. Mtra. Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación, Encargada de despacho del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
11. Dra. Patricia Olivia González Lozano Directora General de la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Fiscalía General de la República.
12. Lic. Elena Cravioto Silva, Directora General Adjunta de Convenios y Contratos de la Secretaría de Economía.
13. Lic. María Antonia González, Directora General Adjunta de Igualdad de Género del Instituto Nacional de Desarrollo Social.
14. Mtra. Dinorah A. Ugalde Reza, Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Secretaría de Educación Pública.
15. Lic. Cinthya González Téllez Girón, Coordinadora del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
16. Lic. Alicia María Leal Puerta, Secretaria Técnica del Grupo Intersecretarial de la Estrategia Violeta de la Secretaría de Gobernación.
17. Lic. José Luis Cortés, Director de Área en la Dirección General de Evaluación y Consolidación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
18. Lic. Sara Viridiana Alba Hernández, Directora de Asuntos Internacionales de la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal.
19. Lic. Nayeli Yoval Segura, Directora de Coordinación Sectorial y Regional del Instituto Mexicano de la Juventud.
20. Mtra. Enna Paloma Ayala Sierra, Directora de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres.
21. Mtro. Agustín López González, Director de Determinantes Sociales de la Salud para la Infancia y la Adolescencia de la Secretaría de Salud.
22. Mtra. Ivonne Anayely Morales Guerrero, Directora de Área en el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



**SESIÓN ORDINARIA 2020-2 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2020**

23. Mtra. Nuria Melani Mendizábal Chacón, Directora de Vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
24. Lic. Gerardo Sebastián Chavira Beltrán, Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
25. Lic. Verónica Ortega Pineda, Instituto Nacional Electoral.
26. Mtra. Eloína Meneses, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
27. Dra. Lucila Concepción Núñez Breton, Secretaría de Bienestar.
28. Lic. Daniela Arana, Líder de Proyecto de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial Y Urbano.
29. Lic. Sandra Berenice Meza Pérez, Secretaría de Turismo.
30. Raúl Balmaceda, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

ORGANIZACIONES INTEGRANTES

31. Patricia Alfaro, Afectividad y Sexualidad A.C. (Guardianes).
32. Mónica Yerena, Educando en los Derechos y la Solidaridad A.C.
33. Patricia Secunza, Coordinadora de Incidencia y Expansión de Fundación Quinta Carmelita IAP.
34. Edgar Serralde Monreal. Asesor Nacional de Desarrollo de Programas de Aldeas Infantiles SOS México, IAP.
35. Gabriela Abigail Fuentes Mena, Comisionada Nacional de Vinculación, Asociación de Scouts de México, A.C.
36. Tonatiuh Magos, Director de Incidencia Política, Participación y Movilización, World Vision México.
37. Ana Lilia García, Área de Incidencia, ChildFund México.
38. Isabel María Crowley, Directora General, Fundación Juconi A.C.
39. Laura Martínez Rodríguez, Directora de la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A: C.
40. Ana Luisa Del Valle Prieto Rebolgar, Directora de Fundación Ramón Vargas A.C.
41. Juan Martín Pérez García, Director Ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México A.C.



**SESIÓN ORDINARIA 2020-2 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2020**

42. Rosa Martha Loría San Martín, Presidenta del Consejo Directivo, Corresponsabilidad Social Mexicana A.C.
43. Jessica Feregrino Alva, Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual A. C.
44. Nancy Ramírez, Save the Children México.
45. Sofía Almazán Argumedo, Directora Nacional de Fundación Casa Alianza México.

INSTANCIAS INVITADAS

1. Leonardo Mier Bueno, Oficial De Protección, Unicef.
2. María Teresa Araiza Llaguno, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila de Zaragoza.
3. Esthela Damián Peralta, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
4. Silvia Susana Gómez García, Coordinadora de Vinculación, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
5. Claudia Vieyra Alamilla, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
6. Thais Loera Ochoa, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
7. Danae Mariana de Negri Mejía, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
8. Aracely Rodríguez Arellano, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit.
9. Juan Mario Garza Ortiz, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.



10. María Del Rosario Villalobos Rueda, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
11. Martha Zárate Tinoco, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
12. Norma Gabriela Salazar Rivera, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
13. Margarita Urías Burgos, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
14. Blanca Aurora Camacho Sosa, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
15. Lic. Jose Luis Cantó Mier y Concha, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
16. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
17. María Del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
18. Hugo Andrés Pérez Polanco, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.
19. Miriam Calva Zárate, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida

Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación.



2. Intervención

Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno de Hidalgo, Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

3. Puntos Procedimentales

Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

4. Presentación de avances del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez

Eje 1. Seguridad pública y participación social de niñas, niños y adolescentes

Eje 2. Protección de derechos humanos de víctimas de violencia

Eje 3. Prevención de violencias en entornos y territorios

Eje 4. Erradicación de la violencia de género para la igualdad sustantiva

5. Diálogo entre personas integrantes de la Comisión

6. Lectura y votación de acuerdos

7. Cierre de la Sesión

Lic. Angélica González Montoya, Directora General de Implementación y Evaluación de Políticas para la Prevención de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del numeral Trigésimo octavo, fracción XIII de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, dando seguimiento al Orden del Día aprobado por las instancias integrantes de la Comisión, se desahogaron los siguientes puntos:

1.- Bienvenida



El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPINNA), en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión, agradeció la asistencia de representantes de la Administración Pública Federal, de organismos internacionales y de organizaciones de la sociedad civil, y dio la palabra a la **Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación**, quien brindó un mensaje de bienvenida.

En este mensaje, la **Dra. Olga Sánchez Cordero** manifestó su tristeza y solidaridad ante el ataque a una colaboradora de Save the Children y el asesinato de su compañero, y externó que, desde la Secretaría de Gobernación y el Gobierno federal, se reprueban totalmente estos hechos. A continuación, saludó a todas las organizaciones de la sociedad civil integrantes de la Comisión, así como a las autoridades e invitados especiales.

Manifestó que los integrantes del SIPINNA han asumido con responsabilidad y compromiso las acciones de coordinación para avanzar en la implementación del Plan de Acción 2019-2024 del Gobierno de México como parte de la alianza global para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Este plan, señaló, cobra mayor relevancia a partir de los efectos adversos que ha tenido, y seguirá teniendo la pandemia por COVID-19 en afectaciones a la seguridad, a la protección, la tranquilidad y bienestar de la población de 0 a 17 años.

Mencionó que en todos los espacios físicos y virtuales donde interactúa una niña o un niño se requiere el más amplio compromiso de corresponsabilidad entre autoridades y los sectores privado, social, religioso y académico. Indicó que como gobierno se asumen con convicción las observaciones, llamados y compromisos que han hecho organismos internacionales y regionales para eliminar la violencia contra la niñez y adolescencia.

Indicó que en esta sesión se presentarían los principales avances del Plan de Acción. En este sentido, primero resaltó que para el Gobierno de México tiene gran importancia la presentación de la Estrategia para la Protección de NNA frente a la Violencia Armada, destacando que precisamente la misma responde a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, como de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de establecer acciones para la prevención y eliminación del reclutamiento forzado y la desaparición de niñas, niños y adolescentes; agradeció el impulso de la sociedad civil, particularmente de la **Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)**, a este tema. Mencionó que, por ser un asunto de gobernabilidad de la mayor



trascendencia, la Secretaría de Gobernación ha asumido el compromiso de dar seguimiento periódico a la implementación de esta estrategia.

Como segundo punto, reconoció el trabajo del Congreso de la Unión, de las autoridades y de las organizaciones de la sociedad civil, y el impulso de Save the Children en el tema de la reforma para la prohibición del castigo corporal y trato humillante contra NNA. Indicó que se trata de una reforma fundamental para desnormalizar y deconstruir las violencias que enfrentan muchas niñas, niños y adolescentes.

Para finalizar, la Dra. Olga Sánchez Cordero mencionó que, aunque falta mucho camino por avanzar para realizar cambios estructurales, es necesario mantener la coordinación y jugar en el mismo equipo, ubicando que el interés superior de niñas, niños y adolescentes debe salvaguardarse. Agradeció de nuevo la asistencia de las y los integrantes de la Comisión, y refrendó la voluntad política que existe desde la Secretaría de Gobernación para continuar trabajando en el largo trabajo de eliminar las violencias.

A continuación, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, agradeció a la Secretaría de Gobernación y dio la palabra al Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno de Hidalgo.

2. Intervención del Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno de Hidalgo, Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores en representación del C. Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, Lic. Omar Fayad Meneses

El Lic. Simón Vargas Aguilar transmitió el saludo del C. Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, Lic. Omar Fayad Meneses. En su intervención condenó los hechos sucedidos a la colaboradora de Save the Children y su compañero. Igualmente, a lo largo de su mensaje destacó el trabajo que se ha impulsado a nivel federal para proteger a las niñas, niños y adolescentes frente a la violencia y reiteró que ésta es una labor que se fortalece con la colaboración articulada entre los distintos órdenes de gobierno.

Destacó el trabajo realizado en materia de castigo corporal, que ya se encuentra prohibido en el Estado de Hidalgo; reiteró los esfuerzos que también se han realizado en el marco de la llamada "Ruta NAME", la cual incluye una visión innovadora para abordar el tema del embarazo en niñas menores de 15 años. Igualmente señaló que,



de acuerdo a la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, los resultados indican que en Hidalgo se ha logrado avanzar en la erradicación del trabajo infantil, por lo que invitó a los demás estados a sumarse también a este esfuerzo. También señaló que se ha trabajado de la mano con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para colaborar en la regularización del videojuego “CHUKA, Rompe el silencio”.

Por último, el Secretario Vargas Aguilar, reiteró el compromiso del Estado de Hidalgo, de impulsar acciones para prevenir la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.

A continuación, el Lic. Ricardo Bucio, realizó el desahogo de los puntos procedimentales.

3. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

El Lic. Ricardo Bucio, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPINNA), en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión, de conformidad con lo señalado por el numeral Cuadragésimo Sexto, primer párrafo, de los Lineamientos de Comisiones, informó la existencia de quórum necesario para iniciar la Sesión. A continuación, presentó el Orden del Día, señalando que, respecto a los cuatro ejes del Plan de Acción 2019-2024 de México ante la Alianza Global se daría cuenta de los avances de algunas líneas de acción, para dar paso posteriormente al diálogo entre integrantes y a la votación de acuerdos.

4. Presentación de avances del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a toda forma de violencia contra la niñez.

Continuando con el orden del día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, inició las exposiciones sobre los avances del Eje 1. Seguridad pública y participación social de niñas, niños y adolescentes del Plan de Acción:

4.1. Estrategia para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ante la Violencia Armada

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica presentó la Estrategia comentando inicialmente los antecedentes por los cuales se crea, entre ellos, la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño en 2002, así como las recomendaciones



y observaciones hechas al Estado mexicano respecto al reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por delincuencia organizada por parte del Comité de los Derechos del Niño y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Indicó que el objetivo de la Estrategia es crear un trabajo coordinado por la Secretaría de Gobernación a través de la Oficina de la Secretaria Olga Sánchez Cordero, que impulse la agenda de protección de la niñez y adolescencia frente a la violencia armada a través de una serie de acciones prioritarias para 2021. Indicó que la elaboración de la Estrategia estuvo a cargo de la REDIM, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la Oficina de la Secretaria de Gobernación y la SE del SIPINNA.

Mencionó algunas de las actividades que conforman la Estrategia, las cuales se enmarcan en ocho acciones: 1) acciones legislativas y normativas; 2) observatorio para la prevención del reclutamiento; 3) mecanismo de reporte de violencias y de coordinación interinstitucional para la protección de niñas, niños y adolescentes; 4) formación de personas servidoras públicas; 5) reinserción social; 6) desvinculación y desmovilización; 7) espacios seguros; y 8) cultura de paz.

Al término de su exposición, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica dio el uso de la voz al Lic. Juan Martín Pérez García, Director Ejecutivo de REDIM, quien sugirió comunicar la Estrategia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

A continuación, se dio la palabra a la Lic. Angélica González Montoya, Directora General de Implementación y Evaluación de Políticas para la Prevención de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), para hablar sobre el Observatorio Nacional para la Prevención de la Violencia y Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes.

4.2 Observatorio Nacional para la Prevención de la Violencia y Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes

La Lic. Angélica González Montoya, Directora General de Implementación y Evaluación de Políticas para la Prevención de la SSPC informó que el Observatorio



Nacional para la Prevención de la Violencia y Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes tiene como objetivo establecer un instrumento de información vinculada a la violencia y reclutamiento contra niñas, niños y adolescentes que permita visualizar la problemática, así como impulsar políticas públicas, estrategias y proyectos que den solución de manera focalizada. Indicó que el proceso para su construcción constó de cuatro pasos: análisis de la problemática; determinación de indicadores; conformación de apartados; y desarrollo de sitio web.

Señaló que la conformación del Observatorio consta de una medición cualitativa, una medición cuantitativa, un banco de estudios y estrategias, y foros de análisis. Igualmente, la Lic. Angélica González, presentó una propuesta del sitio web del Observatorio. Mencionó, así mismo, que respecto a la medición cuantitativa se considerarán tres tipos de indicadores: sociodemográficos, vulnerabilidad e inseguridad; mismos que serán representados en numeralia, georreferencia y reporte. También señaló que el sitio web del Observatorio contará con un mecanismo para sustraer la información estadística en tablas, y con una biblioteca que recopilará publicaciones nacionales e internacionales referentes al tema, así como con un blog de participación para la ciudadanía con temáticas referentes a la violencia contra niñas, niños y adolescentes y su reclutamiento.

A continuación, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, dio la palabra a la Dra. Karla Quintana Osuna, Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

4.3. Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas

Con la finalidad de dar un contexto, la Dra. Karla Quintana Osuna, Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNBP), señaló que, en el período del 15 de marzo de 1964 al 13 de diciembre de 2020, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) tiene contabilizados un total de 67,961 NNA desaparecidos, no localizados y localizados. De este total, se tiene registro de 13,309 niñas, niños y adolescentes desaparecidos o no localizados (7,342 son niñas y adolescentes mujeres; 5,932 son niños y adolescentes hombres; y 35 indeterminados); 54,048 fueron localizadas/os con vida (38,734 niñas y adolescentes mujeres, y 15,289



niños y adolescentes hombres), y 604 niñas, niños y adolescentes fueron localizados sin vida (422 niños y adolescentes hombres y 182 niñas y adolescentes mujeres).

Sobre el Proyecto de Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes (PPABNNA), mencionó que la CNB presentó su versión borrador para consulta pública, propuesto de conformidad con el mandato de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, el cual deberá ser aplicado de manera conjunta con el Protocolo Homologado de Búsqueda (PHB) en los casos de desaparición de niñas, niños y adolescentes.

Informó así mismo que en cumplimiento al compromiso del Gobierno Federal por involucrar todas las voces en la construcción de los instrumentos, políticas públicas y procedimientos para la búsqueda, identificación y localización de personas desaparecidas y no localizadas, la CNBP abrió el proceso participativo para el fortalecimiento del PPABNNA, a través del portal público <https://www.gob.mx/cnb>, así como de las cuentas en Twitter @SEGOB_mx y @Busqueda_MX. Una vez concluido dicho proceso, el PPABNNA fortalecido será puesto a consideración del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, al cual corresponde su emisión.

Señaló que para la elaboración del proyecto de protocolo se llevaron a cabo tres etapas de trabajo: 1) Entrevistas a titulares de Comisiones Locales de Búsqueda y de algunas Fiscalías Especializadas; ONG de derechos humanos especializados en niñez, migración y búsqueda; ONG de otros países especializadas en búsqueda de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de conocer las circunstancias y contextos de desaparición de la niñez y adolescencia en el país; 2) Conceptualización de acciones de búsqueda a partir de los contextos identificados, y; 3) Redacción del proyecto y su publicación.

Asimismo, indicó que el PPABNNA, mantiene los principios rectores del PHB y agrega o amplía además los siguientes: enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes; interés superior de la niñez; igualdad y no discriminación; enfoque diferenciado; vida, supervivencia y desarrollo; participación infantil; preservación de la identidad; prohibición de retenciones y traslados ilícitos; protección contra toda forma de violencia; presunción del riesgo a la integridad personal; no estigmatización de las y los adolescentes; recuperación y reintegración social, y coordinación entre instituciones.



Destacó que es importante recordar que todas las desapariciones de niñas, niños y adolescentes, o las personas que lo hayan sido en el momento en que se perdió contacto con ellas, presuponen la comisión de un delito, por lo que se debe activar su búsqueda sin dilación alguna, y las autoridades ministeriales deben abrir inmediatamente una carpeta de investigación por su desaparición.

Informó que el Protocolo retoma los mismo cinco tipos de búsqueda contemplados en el PHB: inmediata, individualizada, generalizada, por patrones o contexto, búsqueda de familia. De igual forma que para las acciones de búsqueda se toma en cuenta los contextos de desaparición que han estado identificado como: sustracción de menores; trata de personas para adopciones ilegales, con fines de explotación sexual y laboral; extracción de órganos; reclutamiento forzado; huida de contextos de violencia (intrafamiliar, escolar, o por presencia de delincuencia organizada donde viven); niñas, niños y adolescentes en movilidad humana; y niñas, niños y adolescentes desaparecidos durante el periodo de la guerra sucia (o nacidos en cautiverio).

También señaló que reconociendo los límites y alcances del PABBNA, se hizo un especial esfuerzo para resaltar la protección de niñas, niños y adolescentes localizados, esto toda vez que en las acciones establecidas tanto en la búsqueda de familia como en los procesos de localización se determina un análisis de la situación de seguridad e integridad de la niña, niño o adolescente para poder reintegrarlo – hasta donde sea posible - al círculo familiar.

La titular de la CNBP, concluyó lamentando que se están encontrando cuerpos de personas muy jóvenes, probablemente adolescentes en las fosas. Señaló que siempre es lamentable encontrar una persona sin vida, y preocupa que ahora esos cuerpos parecen ser de personas muy jóvenes. Indicó que también resultan alarmantes los casos de hijas e hijos de personas desaparecidas, por lo que se debe implementar una política pública para darles respuesta.

A continuación, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, dio la palabra a la Licda. Nancy Ramírez Hernández, Directora Nacional de Incidencia Política y Temas Globales de Save The Children

4.4 Programa Nacional de Capacitación a Guardia Nacional para la Protección y Atención de Niñas, Niños y Adolescentes



La Licda. Nancy Ramírez, Directora Nacional de Incidencia Política y Temas Globales de Save The Children, agradeció el mensaje de la Dra. Olga Sánchez Cordero, y lamentó los hechos ocurridos a la colaboradora de Save the Children y su compañero. Mencionó que Save the Children realiza un trabajo en favor de la construcción de paz, y en éste se enmarca el programa de capacitación de la Guardia Nacional. Al respecto, informó que a partir de diversas reuniones entre la SSPC, la Guardia Nacional, la SE de SIPINNA y Save the Children se elaboró el “Programa de capacitación para formadores en materia de protección de niñas, niños y adolescentes” cuyo objetivo es que los elementos de la Guardia Nacional e instituciones de seguridad cuenten con los conocimientos necesarios para participar de manera activa en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incorporando la perspectiva de género, la interseccionalidad, la escucha activa y el enfoque de derechos en sus actividades cotidianas. Asimismo, señaló el programa brindará herramientas prácticas para fortalecer las capacidades y habilidades para la atención oportuna y adecuada de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo o peligro de vulneración de sus derechos.

Señaló que la capacitación contará con un módulo sobre el marco general de derechos de niñas, niños y adolescentes que contiene temas como: características de la niñez y adolescencia; principios rectores para la protección de derechos; perspectiva de género de niñez y adolescencia; violencias contra niñas, niños y adolescentes y acciones para su prevención y protección especial y la restitución integral de derechos. Otro módulo que se brindará será sobre procedimientos y temas específicos para la protección de niñas, niños y adolescentes, en los que se abarcarán temas como la actuación y coordinación para la protección de niñas, niños y adolescentes de la Guardia Nacional, el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, el Protocolo Nacional de Actuación para la Detención de Personas Adolescentes en conflicto con la ley y la Alerta Ámber y los Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Indicó que una vez capacitado este grupo de formadores en los primeros meses del año próximo, se continuará con la formación de 80 mil elementos que estarán desplegados en el territorio nacional.

A continuación, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión, dio por terminadas las exposiciones sobre los avances del Eje 1 del Plan de



Acción 2019-2024, señalando que la presentación del punto 4.5. del Orden del Día sobre el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia, correspondiente a los avances del Eje 2. Protección de derechos humanos de víctimas de violencia, por cuestiones de tiempo, se dejaría al final de las presentaciones de todos los ejes, en espera de poder contar con el espacio para su exposición; y que, independientemente de eso, la misma se enviaría para el conocimiento de todas las y los asistentes.

Una vez aclarado este punto continuó con la presentación de los avances del Eje 3. Prevención de violencias en entornos y territorios, para lo cual dio la palabra a la Mtra. Daniela Arana Quezadas, del Programa de Mejoramiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

4.6. Manual “Desarrollo de procesos participativos con niñas, niños y adolescentes para el mejoramiento integral de barrios”

La Mtra. Daniela Arana Quezadas, del Programa de Mejoramiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) informó que dicho programa, tiene como objetivo contribuir a que las comunidades con rezago urbano y social reduzcan dicha condición mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios.

Destacó que a través de procesos de participación ciudadana buscan incentivar la colaboración de las comunidades en todas las fases de mejoramiento urbano, esto es, desde la planeación, el diseño, el seguimiento y gestión, y la evaluación, a través de una activación y apropiación, de manera que las propuestas atiendan las necesidades locales, estimulen la apropiación del entorno urbano y fortalezcan el tejido social.

Explicó que el objetivo de la línea de acción 3.4 del Plan de Acción 2019-2024 es incidir en el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a través de la participación de niñas, niños y adolescentes, mediante acciones específicas para generar medidas adecuadas que garanticen su seguridad en los espacios públicos. Esta línea de acción tiene dos estrategias: 1. Desarrollo de instrumentos específicos para incentivar la participación de niñas, niños y adolescentes en procesos comunitarios para el mejoramiento integral de barrios. 2. Aplicación de mecanismos que aseguren la inclusión de las opiniones de niñas, niños y adolescentes en procesos comunitarios relacionados con el mejoramiento integral de barrios.



A partir de la Estrategia 1 se desarrolló el “Manual Desarrollo de procesos participativos con niñas, niños, y adolescentes para el Mejoramiento Integral de Barrios” cuyo objetivo es brindar herramientas didácticas y participativas a las personas que faciliten los procesos de participación comunitaria del PMU para lograr que sus intervenciones tengan enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes y garanticen su derecho a la participación en la mejora de sus espacios públicos.

El Manual está dirigido a personas facilitadoras de los procesos de participación comunitaria del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la SEDATU, diseñado para acompañar cada una de las fases que lo constituyen. Cuenta con una Guía para fomentar la participación verdadera de las niñas, niños y adolescentes a partir del juego y de la escucha efectiva; además provee insumos para acompañar sus reflexiones y toma de decisiones y permite motivar su ímpetu, su acción y la generación de propuestas sobre su entorno inmediato, comunidad, ciudad y el mundo entero desde su visión.

Informó también que el pilotaje de las técnicas del Manual se llevó a cabo en algunos grupos de primaria en escuelas de Guerrero y Ciudad de México, lo cual se detuvo por la pandemia de COVID-19.

Por lo que se refiere a la segunda estrategia, informó que se llevó a cabo el taller en línea “Perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el mejoramiento del espacio urbano” impartido por la SE SIPINNA, con el objetivo de sensibilizar al personal adscrito al PMU sobre la importancia de incorporar la perspectiva de derechos humanos y la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en la implementación del diseño y ejecución de programas relacionados con el mejoramiento urbano, mediante la identificación de principios y herramientas para su incorporación.

A continuación, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, hizo la presentación de la Ruta para la reforma en las entidades federativas sobre la prohibición del castigo corporal y humillante

4.7 Ruta para la reforma en las entidades federativas sobre la prohibición del castigo corporal y humillante



El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo de SIPINNA, informó sobre los avances realizados en torno a la prohibición del castigo corporal y humillante de niñas, niños y adolescentes. En el ámbito de coordinación intergubernamental informó que el 30 de abril de 2019, durante la LVI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, se acordó la creación de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes dentro de ese colegiado, la cual es coordinada por el gobernador del estado de Hidalgo, el Lic. Omar Fayad Meneses. Asimismo, indicó que dentro del programa de trabajo de la comisión se asumió un compromiso con el tema dentro del eje rector de Violencia a fin de armonizar el marco normativo a nivel estatal para incorporar de forma expresa la prohibición del castigo corporal de niñas, niños y adolescentes.

En el ámbito legislativo destacó que, el 23 de septiembre de 2020, el Senado de la República aprobó el Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la LGDNNA y del Código Civil Federal para prohibir el castigo corporal y humillante como método correctivo o disciplinario, el cual fue turnado a la Cámara de Diputados para su discusión. Informó, además que, el 10 de diciembre de 2020, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la minuta enviada por el Senado de la República, con lo cual se dio un paso fundamental para la prohibición legal del castigo físico y humillante contra niñas, niños y adolescentes.

Sobre los siguientes pasos que implican la armonización legislativa señaló que tiene que publicarse el Dictamen enviado al Ejecutivo Federal en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que surta efectos legales y de ahí continuarse con la armonización legislativa en las entidades federativas. Recordó que 2021 es un año electoral en el cual se renuevan 15 de 32 gubernaturas y 30 de 32 congresos locales, además del Congreso Federal.

Por ello, consideró que se tendría que llevar el tema a la Comisión de Secretarías Ejecutivas del SIPINNA (la cual se encuentra en sesión permanente desde el inicio de la pandemia) y aprobar un calendario que incluya al menos las siguientes acciones:

- Con el impulso de las secretarías ejecutivas estatales, realizar un estudio, entidad por entidad, sobre el estatus de la prohibición explícita del castigo corporal en la legislación local y, en caso de contar con alguna, revisar que esté armonizada a la nueva reforma a nivel federal.



**SESIÓN ORDINARIA 2020-2 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2020**

- Impulsar con las oficinas jurídicas de las 17 entidades que no tendrán cambio en el Poder Ejecutivo local la elaboración del proyecto de iniciativa para la prohibición del castigo físico y humillante contra niñas, niños y adolescentes.
- Impulsar la realización de foros, encuentros virtuales, conversatorios, así como mecanismos de asesoría por parte de organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, a fin de que la iniciativa cuente con la perspectiva de derechos y esté armonizada a la modificación hecha a nivel federal.
- Con el impulso de las organizaciones de la sociedad civil tanto nacionales y locales, incidir para que las personas a ocupar el cargo de gobernadora o gobernador en las 15 entidades donde habrá elecciones en 2021, generen un compromiso público a favor de la prohibición del castigo físico y humillante contra niñas, niños y adolescentes.
- Impulsar el análisis y discusión del proyecto de iniciativa enviado a los congresos locales para su aprobación, a través de la Conferencia Permanente de Congresos Locales.

Finalmente, comentó que la Ruta de implementación debe considerar acciones de medición de las formas de violencia, de cambio cultural, de políticas públicas y de atención a casos.

A continuación, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, dio paso a la presentación de los avances contenidos en el Eje 4 Erradicación de la violencia de género para la igualdad sustantiva, dando la palabra a la Lic. María Antonia González del Castillo, Directora General Adjunta de Igualdad de Género, Instituto Nacional de Desarrollo Social.

4.8. Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Refugios para Mujeres en Situación de Violencia y Centros de Atención del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas.

La Lic. María Antonia González del Castillo, Directora General Adjunta de Igualdad de Género, del Instituto Nacional de Desarrollo Social presentó las acciones que se realizan a través del Programa de Apoyo a Refugios Especializados para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos. Señaló que su objetivo es



dar protección y atención integral y especializada a mujeres y a sus hijas e hijos, mediante Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, y en su caso, los Centros de Atención Externa. Señaló el programa se aplica en 30 entidades federativas y que se hace bajo los principios de perspectiva de género, enfoque de derechos humanos e interculturalidad, visión de interseccionalidad e Interés superior de la niñez y adolescencia.

Informó que, al 30 de octubre de 2020, la mayoría de las mujeres a las que se les brinda atención a través de Refugios tienen entre 18 y 29 años. Aproximadamente un 7% de esta población tienen entre 0 y 17 años. Por su parte, la atención a través de los centros se da mayormente a mujeres entre 18 y 34 años y un 3% tienen entre 0 y 17 años. El promedio de mujeres atendidas en refugios por mes es de 523 mujeres y de 761 hijas e hijos atendidos. A través de los Centros se atiende a un promedio mensual de 2,288 mujeres y 901 hijas e hijos.

Explicó que también, a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) se realizan acciones con niñas, niños y adolescentes, bajo el marco normativo nacional en materia de derechos humanos que las y los reconocen como sujetos plenos de derechos. Durante 2020 se impactaron 1,548 municipios a través de 414 unidades fijas y móviles. El total de mujeres en situación de violencia atendidas en 2020 fue de 295,110 y se brindó atención a 34,785 niñas, niños y adolescentes. Así mismo, se realizaron 30 líneas de acción (15, 441 actividades) en las que se abordaron temas de derechos humanos, prevención de las violencias, cultura de paz, acoso y abuso sexual infantil, bullying, ciberacoso, trata de personas, derechos sexuales y reproductivos, entre otros, beneficiando a 467,220 niñas, niños y adolescentes.

También, habló de las principales problemáticas que enfrentan los Refugios en la atención a las niñas, niños y adolescentes entre las que se encuentran: escasa vinculación entre instancias competentes para la protección de sus derechos; la ausencia de redes que garanticen el bienestar y desarrollo de niñas, niños y adolescentes, la ausencia de mecanismos para la reparación del daño de niñas, niños y adolescentes víctimas de agresiones y tutela y proyecto de vida, principalmente de



las adolescentes. De igual forma señaló como problemáticas que enfrentan los Refugios en la atención de la niñez y adolescencia que existe una normalización y validación de las diferentes formas de violencia del sistema familiar; falta de profesionalización del personal responsable de la atención y seguimiento, principalmente en las áreas jurídica y de psicología, así como un desconocimiento o nulo papel de intervención de las instituciones competentes.

Antes de continuar con el resto de las presentaciones, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, dio la palabra a la Dra. Olga Sánchez Cordero, quien por cuestiones de agenda dio su mensaje de despedida.

Mensaje de despedida de la Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación

En su mensaje, la Dra. Olga Sánchez Cordero indicó que el papel de la COMPREVNNA es imprescindible, pues significa la oportunidad de conjuntar todas las capacidades institucionales de las dependencias que la conforman y hacerlo de manera coordinada. Señaló que desde los municipios se debe estar presente para que el trabajo de la Comisión pueda tener un impacto real. Señaló que es trabajo de todas las instituciones dejar atrás el tratamiento punitivo hacia la niñez y la juventud.

La Secretaria de Gobernación hizo un llamado cordial a las autoridades reunidas para detener todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, y manifestó el apoyo irrestricto del SIPINNA y de la Secretaría de Gobernación para que desde las capacidades y competencias de estas instancias se dé una solución a todos los escollos que pudiera haber en el camino para lograrlo. Mencionó que debe fortalecerse el eje transversal del proyecto de nación de la Cuarta Transformación, que es el bienestar de la población; e indicó que la responsabilidad de construir un mejor México para la juventud y la niñez es de todas y todos.

Hizo referencia a su participación en el Consejo Nacional de Población, para reiterar lo mencionado en ese espacio. Primero, que las niñas, niños y adolescentes son sujetos plenos de derecho, y como tales, deben ejercer a cabalidad sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos, siempre con la información oportuna y con responsabilidad.



Segundo, respecto al embarazo infantil, mencionó que éste es equiparable a una violación, y finalmente son violencias en contra de la niñez, adolescentes y juventud. Mencionó que éstas son violencias en contra de las mujeres. Por último, agradeció la asistencia de las y los integrantes de la Comisión.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, agradeció las palabras de la Dra. Olga Sánchez Cordero, y enseguida dio la palabra a la Dra. Fabiola Alanís Sámano, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

4.9. Modelo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia Familiar en Centros de Justicia para las Mujeres

La Dra. Fabiola Alanís Sámano, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, comenzó mencionando que el Modelo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia Familiar en Centros de Justicia para las Mujeres (MANNNAV) retoma componentes cognitivo-conductuales en intervenciones terapéuticas grupales de madres e hijas e hijos. Asimismo, prioriza el enfoque preventivo y de restitución de derechos. Este modelo ha sido implementado para atender la prevención de la violencia desde 2018, y pretende también atender síntomas asociados a la violencia generacional, además de que constituye un medio para la reparación integral.

Comentó que la instrumentación del modelo plantea la realización de diez sesiones terapéuticas grupales dirigidas a niñas, niños y adolescentes, y 10 sesiones psicoeducativas con madres.

La titular de la CONAVIM, mencionó que a noviembre de 2020, 22 Centros de Justicia para las Mujeres aplican el MANNNAV; y se incluyó la implementación del Modelo como parte de las variables del Sistema de Integralidad Institucional para obtener la Certificación que otorga la CONAVIM. Para 2021, la Dra. Fabiola Alanís planteó institucionalizar el Modelo en todos los Centros de Justicia para las Mujeres.

5. Diálogo entre integrantes de la Comisión.



Una vez finalizadas las intervenciones correspondientes a los avances de los ejes del Plan de Acción 2019 2024 el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica dio la palabra a las y los asistentes para hablar sobre las observaciones o comentarios sobre lo presentado.

Al respecto la Mtra. Lizbeth Rosas Montero, Directora General de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Sistema Nacional DIF, pidió que se incorpore a la Estrategia para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ante la Violencia Armada al SNDIF para participar a través del Protocolo con el que cuentan; asimismo, pidió que en la próxima sesión de la COMPREVNNA, se les brinde un espacio en el Orden del Día para participar en conjunto con los sistemas estatales de protección de niñas niños y adolescentes y poder presentar los avances que han realizado.

Posteriormente, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, dio la palabra a Rosario Villalobos, titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca, quien preguntó sobre la certificación y supervisión de los refugios. Indicó, que es necesario tener información sobre el cumplimiento de los protocolos de atención en estos refugios. De igual manera, mencionó que es necesario el fortalecimiento de la infraestructura de los mismos, y del presupuesto para su funcionamiento. Igualmente, señaló que se debe pensar en un enfoque de derechos desde la interculturalidad cuando se habla de crianza positiva, pues un enfoque privatista no es el adecuado.

El Lic. Ricardo Bucio Mújica dio la palabra a la Mtra. Laura Martínez, Directora y Fundadora de ADIVAC, A.C, quien reconoció el trabajo de las instituciones, y mencionó que existen otras acciones que deben fortalecerse. Manifestó su preocupación por casos de violaciones a derechos de niñas, niños y adolescentes, en los que organizaciones de la sociedad civil han dado seguimiento directamente, y las autoridades no realizan un aterrizaje con ellas. Mencionó que se requiere mayor puntualidad de las instituciones. Comentó que en el Observatorio se debe contar con el acompañamiento y asesoría de la sociedad civil, igualmente en los temas de certificación. También manifestó que debe existir un protocolo para las personas que trabajan con niñas, niños y adolescentes.



El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica comentó que siempre son necesarios los mecanismos de supervisión por parte de la sociedad civil organizada. Señaló que la situación de las instituciones es compleja desde tiempo atrás y viene también de muchos años de invisibilidad de violencias cometidas en contra de niñas, niños y adolescentes.

6. Lectura y aprobación de acuerdos

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo de SIPINNA, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión, puso a consideración y aprobación seis puntos de acuerdo.

PRIMERO. Aprobación del Informe de Implementación 2019-2020 del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez.

Las instancias integrantes de la Comisión aprueban en lo general el Informe de Implementación 2019-2020 y acuerdan remitir, en su caso, observaciones, comentarios o información adicional y actualizada a más tardar el 15 de enero de 2021. La Secretaría Técnica enviará el documento final a las instancias integrantes de la Comisión el 26 de enero de 2021.

SEGUNDO. Creación del Grupo de Trabajo sobre la Estrategia para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ante la Violencia Armada.

Las instancias integrantes de la Comisión aprueban la creación del Grupo de Trabajo que coordinará la Secretaría de Gobernación, a través de la Oficina de la Secretaria Olga Sánchez Cordero, el cual se reunirá bimestralmente para dar seguimiento a la Estrategia para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ante la Violencia Armada.

TERCERO. Revisión y Validación por voto electrónico de los Programas de Trabajo 2021-2024.

Las instituciones responsables de las líneas de acción llevarán a cabo la última revisión de los Programas de Trabajo 2021-2024, remitiendo, en su caso, observaciones y comentarios a más tardar el 15 de enero de 2021.



**SESIÓN ORDINARIA 2020-2 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2020**

Los integrantes de la Comisión acuerdan emitir su voto electrónico para la validación de los mismos el 26 de enero de 2021, para lo cual la Secretaría Técnica enviará previamente las versiones finales el 22 de enero.

CUARTO. Aprobación del calendario de reporte de avances.

Con el fin de integrar los informes que se presentarán en las sesiones 2021 de la Comisión, se acuerdan las siguientes fechas para el envío de avances sobre la implementación de líneas de acción por parte de las instituciones responsables de su implementación:

Primer Semestre: 18 de junio de 2021.
Segundo Semestre: 19 de noviembre de 2021.

En el mes de enero 2021, la Secretaría Técnica remitirá el formato de reporte de avances.

QUINTO. Designación de enlaces.

Las instancias y organizaciones integrantes de la Comisión que no hayan designado un punto focal o que requieran hacer una nueva designación, lo notificarán a la Secretaría Técnica de la Comisión, a más tardar el 22 de enero de 2021; lo anterior en cumplimiento del artículo vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

SEXTO. Aprobación del calendario de sesiones 2021.

Las instancias que integran la Comisión acuerdan las siguientes fechas para la realización de las sesiones de 2021:

Sesión Ordinaria 2021-1 el 1 de julio de 2021
Sesión Ordinaria 2021-2 el 3 de diciembre de 2021.

El Lic. Ricardo Bucio solicitó a las y los presentes manifestar si existiera alguna objeción a los acuerdos. No habiendo comentarios en contrario ni abstenciones en la votación, los acuerdos fueron aprobados por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema



**SESIÓN ORDINARIA 2020-2 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2020**

Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Indicó que se transmitirán las presentaciones expuestas durante a sesión a las y los integrantes de la Comisión. Respecto al Protocolo de Coordinación Institucional, se socializará la presentación para que pueda conocerse su contenido por todas y todos, ya que, por cuestiones de tiempo, no pudo ser expuesto.

7. Cierre de la sesión

La Lic. Angélica González Montoya, Directora General de Implementación y Evaluación de Políticas para la Prevención de la SSPC indicó que fueron desahogados los puntos del orden del día y la votación de los acuerdos, y agradeció a todas y todos los asistentes.

Firma la presente acta, de conformidad con lo establecido por el párrafo tercero del artículo Quincuagésimo de los Lineamientos, las personas que ostentan la Coordinación y la Secretaría Técnica de la Comisión.

LIC. ANGÉLICA GONZÁLEZ MONTOYA
DIRECTORA GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA
PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

LIC. RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES